



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- Souleymane Samb. Paseo de la Rosa, 150-1º A. Toledo.
- Abdelkader Arif. C/. Río Puentesecas, 2-1º B dr. Toledo.
- Genara del Socorro Miranda Vidales. C/. Brive, 4-4º B. Toledo.
- D.M.P. (menor), C/. Río Valdeyernos, 27-1º A. Se notifica a Margarita Pérez Arroyo, C/. Miró, 4. Toledo.
- Ebrima Jabbi. C/. Río Fuentebrada, 5-1º B. Toledo.
- Cheick Oumar Diallo. C/. Río Fuentebrada, 5-1º B. Toledo.
- Diego García González. C/. Tendillas, 4-2º B. Toledo.
- Oscar Vicente Jerez. Avda. Genenal Villalba, 19-port. 1-2º D. Toledo.
- Claudiu Mircea Mihai. C/. Laguna de Arcas, 20-bajo A. Toledo.
- Trandafir Gaina. C/. Laguna de Arcas, 20-bajo A. Toledo.
- Daniela Serban. C/. Laguna de Arcas, 20-bajo A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 7 de mayo de 2015.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 4089